

DECRETO ALCALDICIO N° 1644 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA, 27 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 075 de fecha 25.07.2022 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago concepto de examen Teórico, por cambio de domicilio del postulante a otra comuna. Se adjunta copia de solicitud de carta y comprobante de pago Folio 58267 de fecha 30.05 2022, del postulante **JUANA MARGOTT VILO MORALES RUT:** [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de **JUANA MARGOTT VILO MORALES** Rut: [REDACTED] de dinero por pago concepto de examen teórico, por cambio de domicilio postulante a otra comuna. Efectúese la devolución de diferencia valor \$36.895.- por medio de transferencia electrónica a banco Estado cuenta Rut: [REDACTED] correspondiente a Caroline Cáceres Barra

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.001 "Devoluciones", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/AST/Vaur

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE